

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN POR PROBABLE RESPONSABILIDAD DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

La Secretaría de la Contraloría General (SECOGEY), con domicilio en la calle 20-A número 284-B por 3-C de la colonia Xcumpich, "Edificio Administrativo Siglo XXI", pisos 1 y 2, código postal 97204, Mérida, Yucatán, México, a través de las autoridades investigadoras de faltas administrativas señaladas en el artículo 524 Bis, fracción I del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales que se recaben para este tratamiento será para fines de:

- Llevar la debida integración del expediente de investigación por probable responsabilidad administrativa que al efecto se inicie de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas por las autoridades competentes o, en su caso, auditores externos, al tener conocimiento de un acto u omisión posiblemente constitutivo de faltas administrativas.

Para llevar a cabo esa finalidad, se podrán solicitar los siguientes datos personales:

Datos de identificación y contacto:

- Nombre completo.
- Correo electrónico.
- Domicilio particular.
- Edad.
- Fecha de nacimiento.
- Copia de identificación oficial.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Número de teléfono.
- Número de teléfono celular.
- Estado civil.
- Información patrimonial.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, requerimos los siguientes datos personales considerados como sensibles, mimos que requieren de especial protección:

- Características físicas.

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracción II y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán; 524, fracciones IV, inciso d) y V, inciso a), numerales 1, 2, 3 y 4, 524 bis, fracción I, incisos a), b), c), d), e) y f), 538, fracción III, 539, fracción VIII, 539 Bis, fracciones XIV y XV, 539 Ter, fracciones VII y IX, 540, fracciones XIII y XIV, 542, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI y 543 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; 2, fracciones II y XX, 97, 102, 103 y 104 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán; y de manera general, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y demás normativa que resulte aplicable.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquellas que resulte necesario para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud que se encuentre debidamente fundada y motivada, tal y como dispone el artículo 22, fracciones II y III; 66, fracción I y 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

De conformidad con el artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales, a través de cualquiera de las siguientes modalidades:

- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>
- Presencial ante la Unidad de Transparencia con domicilio en la calle 20-A número 284-B por 3-C de la colonia Xcumpich, "Edificio Administrativo Siglo XXI", piso 2, código postal 97204, Mérida, Yucatán, México, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la Secretaría de la Contraloría General, mismo que podrá descargar en el siguiente enlace:
http://www.yucatan.gob.mx/servicios/ver_tramite.php?id=2112
- Vía telefónica, comunicándose al teléfono (999) 9303800, extensiones 13018 o 13056.
- Mediante escrito libre dirigido al correo electrónico: solicitudes.secogey@yucatan.gob.mx.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, con domicilio en la calle 20-

A número 284-B por 3-C de la colonia Xcumpich, "Edificio Administrativo Siglo XXI", piso 2, código postal 97204, Mérida, Yucatán, México, en horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Así mismo podrá contactar a la Unidad de Transparencia por los siguientes medios:

Teléfono: (999) 930-3800,

Extensiones: 13018 O 13056

Correo electrónico: transparencia.secogey@yucatan.gob.mx

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal <http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/AvisoPrivacidad.php>, y en las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, donde siempre se encontrará la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados.

Fecha de actualización

15 de mayo de 2025

